

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN N° 067
(9 de marzo de 2017)

Por medio de la cual se declara en propiedad al Secretario del Tribunal
Administrativo de Santander

LA SALA PLENA DEL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

En uso de las facultades nominadoras que le otorga la Ley 270 de 1996 en su Art. 131.1, 132.2 y, el Art., literal c) del Acuerdo N° 209 del 10 de diciembre de 1997, y

CONSIDERANDO

- a. Que mediante Acuerdo No. 2462 y 2470 de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, convocó a los interesados en participar en el concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de servicios de los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil.
- b. Que mediante Acuerdo No. 3351 del 20 de febrero de 2017, allegado a esta Corporación el 27 de febrero de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, formuló ante el Tribunal Administrativo de Santander la lista de elegibles para proveer el cargo de Secretario.
- c. Que al encontrarse un cargo en vacancia definitiva, se hace necesario proveer en propiedad un cargo de **SECRETARIO EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER**, en el estricto orden de la lista de candidatos que para proveer dicho cargo fue allegada a esta corporación.

RESOLUCIÓN N° 067 del 9 de marzo de 2017

Por medio de la cual se declara en propiedad al Secretario del Tribunal Administrativo de Santander

RESUELVE

- Primero:** DECLARASE elegido en propiedad como **SECRETARIO** a la señora **DAYSSI PAOLA DIAZ VARGAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.897.833.
- Segundo:** La elección que aquí se declara, tendrá efectos fiscales a partir de la respectiva posesión.
- Tercero:** Comuníquese y publíquese por Secretaria esta Resolución, de acuerdo con las normas que informan la materia, en especial el contenido del párrafo del Art. 65 de la Ley 1437 de 2011.



MILCÍADES RODRÍGUEZ QUINTERO
Presidente



FRANCÝ DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
Vicepresidente



SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
Magistrada



RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
Magistrado

AUSENTE CON PERMISO
IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA
Magistrado



JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado